



PROYECTOS DE INNOVACIÓN

CONVOCATORIA NACIONAL TEMÁTICA 2017

“Alimentos Saludables”

BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

Septiembre 2017



SE MODIFICAN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

Se modifica punto **3.1.5 Formas de presentación de las propuestas**, quedando como sigue:

3.1.5 Formas de presentación de la propuesta

Las formas de presentar la propuesta son:

- A través del sistema de postulación vía página web de FIA, en la siguiente dirección electrónica: convocatoria.fia.cl

En esta dirección se encontrará la plataforma de postulación donde debe realizar **primero el registro del postulante** y luego **cargar en línea los documentos** indicados en el numeral 3.1.4 de las presentes bases.

Como medio de acreditación de que la propuesta fue recepcionada por FIA, la entidad postulante recibirá un correo de confirmación con el listado de los documentos enviados.

- Presentando las propuestas en forma presencial o por correo certificado a la oficina de FIA ubicada en Santiago en Loreley 1582, La Reina, en un sobre que contenga los siguientes documentos:
 - a) Un ejemplar de la propuesta original en papel, tamaño carta, en el formato **“Formulario postulación proyectos de innovación alimentos saludables 2017”**, incluyendo todos los anexos.
 - b) Una versión digital de la propuesta en el formato **“Formulario postulación proyectos de innovación alimentos saludables 2017”** en archivo Word.
 - c) Una versión digital de los **“Anexos Formulario postulación proyectos de innovación alimentos saludables 2017”** en archivo PDF.
 - d) Una versión digital de la **“Memoria de cálculo proyectos de innovación alimentos saludables 2017”** de la propuesta, en archivo Excel.

Las propuestas presentadas presencialmente en las oficinas de FIA serán recibidas hasta las **16:00 horas del 29 de septiembre de 2017**.

Las propuestas presentadas por correo certificado deberán ser enviadas a más tardar el **29 de septiembre de 2017**.

En el caso de envío por correo certificado, será responsabilidad de la entidad postulante acreditar que la propuesta fue enviada dentro del plazo establecido en estas bases y recibida por FIA. Se aceptará como medio de acreditación la presentación del comprobante de despacho emitido dentro del plazo de envío establecido anteriormente.

Se modifica punto **3.2.1 Admisión**, quedando como sigue:

3.2.1 Admisión

Durante el proceso de admisión se revisa que la propuesta se ajuste a los requisitos de presentación y disposiciones generales establecidas en las bases técnicas y administrativas de esta convocatoria.

Ingresarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido presentadas a FIA dentro del plazo y horario según en el caso, establecido en el punto 3.1.3 “Período de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Que se presenten todos los documentos solicitados en el punto 3.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplir con los requisitos de entidad postulante en el punto 3.1.1 “Postulantes”, respecto de:
 - Ser persona jurídica legalmente constituida en Chile, con o sin fines de lucro, relacionadas al sector agrario, agroalimentario y forestal, que se dediquen a la producción, comercialización, prestación de servicios, investigación o docencia
 - Acreditar personalidad jurídica vigente
- Que las propuestas estén relacionadas con el sector agrario, agroalimentario y forestal.
- Que los documentos solicitados contengan toda la información requerida en el **“Formulario postulación proyectos de innovación alimentos saludables 2017”**, incluyendo:
 - Firma del postulante o de su representante legal, en su caso.
 - Firma de él o los asociado(s) (si corresponde).
- Que el **“Formulario postulación proyectos de innovación alimentos saludables 2017”**, cuente al menos con los siguientes anexos:
 - Certificado de vigencia de la entidad postulante.
 - Cartas de compromiso firmadas del coordinador y los integrantes del equipo técnico.
 - Antecedentes curriculares del coordinador y los integrantes del equipo técnico.
- Que los montos y porcentaje de aporte FIA y contraparte se ajusten a los señalados en el punto 2.6.1. “Aporte de FIA y contraparte”.

La decisión sobre la admisión de las propuestas es inapelable.

Las propuestas no admitidas que sean presentadas a FIA en forma presencial o por correo certificado, no serán enviadas al postulante, pero se pueden retirar directamente en FIA, dentro de un plazo máximo de 30 días corridos contados desde la fecha de comunicación de su no admisión. Pasado el plazo señalado anteriormente, los documentos serán destruidos, sin ninguna responsabilidad para FIA.